

ministerial de 24 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de marzo),

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal, ha resuelto declarar desierto dicho concurso-oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de mayo de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

18228 *ORDEN de 30 de mayo de 1983 por la que se declara desierta la Adjuntía de «Odontología con su Clínica» (Escuela de Estomatología), de la Universidad de Murcia, por renuncia del único aspirante a la misma.*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de don Mariano García Valenciano, Profesor adjunto de Universidad, A44EC 1983, en el que renuncia a tomar parte en el concurso de traslado de la adjuntía de «Odontología con su Clínica» (Escuela de Estomatología), de la Universidad de Murcia, y teniendo en cuenta que es único peticionario,

Este Ministerio ha tenido a bien aceptar la renuncia presentada por don Mariano García Valenciano y declarar desierta la Adjuntía anteriormente referenciada, que fue anunciada a concurso de traslado por Orden ministerial de 25 de octubre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de mayo de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

18229 *ORDEN de 30 de mayo de 1983 por la que se declara desierta la adjuntía de «Física» (Facultad de Veterinaria), de la Universidad de Barcelona-Autónoma, por renuncia de los dos aspirantes a la misma.*

Ilmo. Sr.: Vistos los escritos de don Francisco Fernández Moreno, A44EC1598, y don Alejo Vidal-Quadras Roca, A44EC3826, ambos Profesores adjuntos de Universidad, en los que renuncian a tomar parte en el concurso de traslado de la adjuntía de «Física» (Facultad de Veterinaria) de la Universidad de Barcelona-Autónoma, anunciada para su provisión por Orden ministerial de 25 de octubre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre), y teniendo en cuenta que no existen otros peticionarios,

Este Ministerio ha tenido a bien aceptar las renunciaciones presentadas por los señores don Francisco Fernández Moreno y don Alejo Vidal-Quadras Roca a la plaza anteriormente referenciada, que se declara desierta.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de mayo de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

18230 *ORDEN de 8 de junio de 1983 por la que se anuncian a concurso de traslado varias plazas de Catedráticos de Universidad (Escuelas Técnicas Superiores).*

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de las mismas a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25), 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en los Decretos de 18 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 30) y 25 de octubre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de noviembre).

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos numerarios de dichas enseñanzas que se encuentren en servicio activo, supernumerarios o excedentes especiales o voluntarios, estos últimos siempre que hayan permanecido un año como mínimo en esta situación, quienes hayan sido titulares de los mismos por oposición y en la actualidad lo sean de otro distinto y los que regenten enseñanzas análogas según el cuadro de analogías aprobado por Orden de 10 de diciembre de 1970 («Boletín Oficial» del Ministerio de 11 de enero siguiente), Orden de 4 de septiembre de 1975 («Boletín Oficial» del Ministerio de 17 de noviembre) y disposiciones complementarias.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde prestén sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia especial, voluntaria o supernumerarios, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

ANEXO QUE SE CITA

Universidad Politécnica de Barcelona. Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Grupo XXII, «Ferrocarriles».

Universidad de Sevilla. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales. Grupo XXVI, «Metalurgia».

Universidad de Valladolid. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales. Grupo VII, «Elasticidad y resistencia de materiales»; grupo XIX, «Mecánica de fluidos»; grupo XXII, «Máquinas eléctricas»; grupo XXXIII, «Automática».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 8 de junio de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

18231 *ORDEN de 9 de junio de 1983 por la que se declaran desiertos los concursos de traslado anunciados para provisión de las cátedras de Universidad que se indican.*

Ilmo. Sr.: Por falta de aspirantes o por haber renunciado el único aspirante a los concursos de traslado anunciados para la provisión de las cátedras de Universidad que se citan en el anexo a la presente Orden,

Este Ministerio ha resuelto declarar desiertos los concursos de traslado de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de junio de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ANEXO QUE SE CITA

«Geografía» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Santiago. Convocado por Orden de 16 de septiembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de octubre).

«Derecho romano» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza. Convocado por Orden de 15 de noviembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de diciembre).

18232 *ORDEN de 9 de junio de 1983 por la que se agrega la cátedra de «Derecho romano» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza al concurso de acceso convocado para provisión de las cátedras de igual denominación de las Universidades de Córdoba y Palma de Mallorca.*

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Derecho romano» en la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º, 2, del Decreto 889/1969, de 8 de mayo.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Agregar la citada cátedra al concurso de acceso convocado por Ordenes de 29 de septiembre de 1982 y 16 de noviembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de octubre y 6 de diciembre) para la provisión de las cátedras de igual denominación de las Universidades de Córdoba y Palma de Mallorca.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que reúnan las condiciones señaladas en la citada Orden, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» para que presenten sus solicitudes en la forma prevista en dicha Orden, los cuales tendrán derecho solamente a la cátedra que por la presente Orden se agrega.

3.º Los Profesores que hayan solicitado las cátedras de las Universidades citadas en el apartado 1.º no habrán de presentar nueva solicitud por considerarse con derecho a la cátedra de la Universidad de Zaragoza que por la presente Orden se agrega.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 9 de junio de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.